



Red Latinoamericana de  
**GERONTOLOGÍA**

**CONCURSO DE EXPERIENCIAS GERONTOLÓGICAS  
“UNA SOCIEDAD PARA TODAS LAS EDADES”**

**Quinta Edición**

**Año 2012**

**Primera Nominación  
CATEGORÍA ORGANIZACIONES**

**CENTRO DE ORIENTACIÓN SOCIO LEGAL PARA PERSONAS MAYORES**

**Centro Proceso Social\***

**PERÚ**

**Autora**

Mercedes Alcira Viera Cerna

**Ejes Temáticos:**

- Promoción de derechos humanos, buen trato, autonomía, inclusión y participación social de las personas adultas mayores.
- Fortalecimiento de redes, organizaciones (ONG) y asociaciones de personas adultas mayores; y experiencias de trabajo gerontológico comunitario.

\*El Centro Proceso Social fue fundado el 10 de junio de 1981, en el distrito de Independencia de Lima- Perú, y desde su origen ubicó sus trabajos dentro de la población urbano marginal del cono norte de la ciudad capital, en una perspectiva de promoción de las organizaciones de pobladores urbanos, con énfasis en las temáticas de derechos económicos, sociales y políticos; género, salud, medio ambiente; envejecimiento, niñez y adolescencia, juventud. En tiempos recientes la institución ha abierto su ámbito hacia otras regiones del país, iniciando contactos con el mundo rural, en vistas a validar la experiencia realizada. Asimismo contribuye a diversas redes y mesas de ONGs, e instancias de concertación con organismos sociales y de los sectores públicos y privados, orientadas a gestar las más amplias alianzas de promoción y apoyo a los movimientos populares de base. Finalmente integra plataformas y movimientos de espacio continental o global para el impulso de causas justas a escala internacional.

\*\*Abogada y Cientista Política. Coordinadora del proyecto de *Promoción de derechos de las personas mayores desde la comunidad*, de la ONG Centro Proceso Social. E-mail: carvie23@yahoo.com.mx

## **RESUMEN**

Desde el año 2005 hasta el 2011 la ONG Centro Proceso Social trabaja la propuesta de los Centros de Orientación Socio Legal para la defensa de los derechos de las personas mayores. La idea principal es trabajar con ellas mismas la protección de sus derechos, toda vez que no existe este servicio de apoyo enfocado en los problemas que ellas enfrentan.

Primero se diseñó un lugar apropiado con un equipo multidisciplinario de servicios legal, social y psicológico, en el que también se trabaje con las municipalidades, asociaciones de la sociedad civil, parroquias, etc. la sensibilización sobre los derechos de las personas mayores. Por otro lado, se trabajó un programa de defensores comunales para que las personas mayores puedan apoyar a sus pares.

El servicio empezó a funcionar en el local de Proceso Social con la idea de instalarlo después en la Municipalidad Metropolitana de Lima como modelo de un servicio sin precedentes a nivel público o privado. Para ello se persuadió a funcionarios municipales que estuvieron de acuerdo en apoyar la propuesta y prestar un espacio para iniciar el servicio en el centro de Lima.

Este proyecto nos ayudó a conocer los principales problemas legales que pesan sobre las personas mayores y cómo muchas consultas sobre propiedad llevan a descubrir casos de abuso y maltrato.

La propuesta fue madurando y creciendo, desde el pequeño espacio de nuestra institución hasta ser tomado como ejemplo por varias municipales distritales de Lima.

**Palabras clave: persona mayor, derechos humanos, servicio socio legal.**

## **INTRODUCCION**

En nuestro país, en especial en Lima, el número de personas mayores ha crecido en los últimos años de manera acelerada, hecho que ha creado algunas situaciones no previstas. En el tema del maltrato y abuso familiar adquieren diferencias cuando se trata de personas mayores, en especial en el diseño de cómo contribuir en el apoyo de sus necesidades. Cuando se diseñó la propuesta se tuvo en cuenta que no existía hasta esa fecha servicios sociolegales especializados en los derechos de las personas mayores.

También con esta experiencia logramos entender las relaciones familiares que se van tejiendo al interior de la misma para apoyar a la persona mayor a su cargo, se trata de no sobrecargar a las mujeres quienes son las primeras responsables de la carga familiar, pero también como muchos caen en el abuso y el abandono, aun cuando tengan muchos familiares a su alrededor y también fuimos aprendiendo como llegar a acuerdos familiares que logren una mejor vida para todos sin resentimientos.

## **FUNDAMENTACION**

Cuando iniciamos el servicio, tanto en el local de la institución como en la municipalidad no conocíamos con precisión cuales eran los principales problemas que pasaban las personas mayores debido a lo poco que se había trabajado el tema en el país, pero si había a la fecha otras experiencias que nos ayudaron a trabajar nuestra propuesta.

Nuestra fundamentación está basada en las normas de violencia familiar, en las estadísticas trabajadas por el Centro de Emergencia Mujer (CEM) del Ministerio de la Mujer que estableció cuantas personas mayores acudían por el servicio debido a que no existía un servicio apropiado para sus consultas; e igualmente tuvimos en cuenta que el personal que trabaja en el CEM está especializado en casos de violencia familiar, protección de mujeres golpeadas, es decir casos extremos y donde ya existe un protocolo de atención que obedece a una larga experiencia en este rubro.

Finalmente para nosotros la experiencia significa establecer protocolos de atención a las personas mayores teniendo en cuenta la especial condición de atender personas con mucha experiencia en la vida, con heridas en el alma y cuerpo pero que desean ser escuchados y atendidos en su necesidad de lograr una mejor calidad de vida.

El Centro de Orientación Socio Legal está en concordancia con los objetivos de la Red Internacional de Prevención del abuso a Personas Mayores INPEA, de la Organización Mundial de la Salud OMS, del Plan Nacional de las Personas Adultas Mayores, de la Ley 28803, Ley de Personas Adultas Mayores, de su reglamento, de las pautas y recomendaciones para el funcionamiento de los CIAM, de los lineamientos de políticas para la prevención del maltrato y defensa de los derechos de las personas adultas mayores, del Plan Nacional de los Derechos Humanos, que propone una *Guía para organizar un servicio de Orientación Sociolegal para personas mayores*, dirigidas especialmente a los funcionarios de gobiernos locales, al personal de Programas Municipales que atienden diariamente a las personas adultas mayores así como a las organizaciones de personas adultas mayores. Guía trabajada de manera conjunta el tercer año de la propuesta con la Dirección de Personas Adultas Mayores del MIMDES (hoy MIMP)

## **DESCRIPCION DE LA EXPERIENCIA**

1. Primera etapa: Trabajo en el local institucional y en la Municipalidad Metropolitana de Lima, se trabajo en tres pequeñas oficinas donde fue instalado el servicio: legal, social y psicológico; igualmente en el espacio cedido por la municipalidad se pudo contar con estas facilidades

El procedimiento utilizado es el siguiente:

Triaje: A la llegada de la persona por consulta se le toman en primer lugar sus datos personales y luego se pregunta cuál es la razón que lo lleva a pedir una consulta, muchas veces no es fácil entender para que va y muchos van preguntando por asesoría legal, pero es importante que la persona que realiza el triaje conozca de psicología para ver más allá de lo que expresan.

Servicio socio legal: De allí la persona es conducida al servicio solicitado, quien revisa el caso, lee los documentos y si es necesario solicita más información; tomar test y si se ve la necesidad se programa la visita domiciliaria para conocer mejor a la persona y su relación familiar, su entorno.

En caso de ser necesario se cita a reunión familiar, siempre se llevó a cabo con dos personas del servicio para que se pueda trabajar mejor con el grupo familiar. Luego del cual se apuntan los acuerdos que aunque sin valor legal si tienen un alto valor moral.

2. Segunda etapa: Ampliación del servicio a las municipalidades de distritos marginales: San Juan de Miraflores, Comas, Independencia, San Martín de Porres y continuamos en la Municipalidad Metropolitana de Lima. Con un nuevo proyecto de tres años se pudo ampliar el servicio a estas municipalidades pero con el mismo equipo de trabajo. Nos repartimos los días de trabajo para poder atender, un tiempo en San Juan de Miraflores e

Independencia y luego en Comas y en Lima, por problemas de seguridad solo por un tiempo limitado estuvimos en San Martín de Porres.

3. Tercera Etapa: Transferencia de la experiencia a las municipalidades donde trabajamos. En parte del 2010 -2011 tuvimos reuniones de trabajo con los funcionarios municipales con los que trabajamos y se organizaron dos desayunos de trabajo también asistieron funcionarios municipales con las que habíamos contactado para otros talleres y el trabajo del Centro Proceso Social, de modo que en todas las municipalidades se comprometían a la creación de servicios socio legales dentro de su Centro Integral de Adultos Mayores (CIAM)

#### **PARTICIPANTES:**

Se trabajó con las personas mayores, sus asociaciones, los funcionarios municipales de las Municipalidades con las que trabajamos, sectores de la sociedad civil en diferentes niveles.

**Personas Mayores:** Con la puesta en marcha del centro de orientación socio legal como un lugar donde las personas mayores podían conversar con un equipo de apoyo sobre sus problemas, encontraron en el mismo espacio un equipo multidisciplinario compuesto por asesoría legal, social y psicológica. Tal como señalamos líneas arriba, las personas acuden principalmente a solicitar asesoría legal, pero lo cierto fue que al profundizar en el caso se podían identificar problemas personales o de relación familiar más complejo que no se solucionaba con un consejo legal. Por ello la importancia de que el apoyo pudiera ser multidisciplinario.

Desde el 2005, a través de las redes que como institución tenemos debido al trabajo con asociaciones de personas mayores tuvimos más de 130 personas mayores que consultaron y nos fueron a pedir apoyo, pero además del apoyo sociolegal, también nos interesamos en formar a promotores del buen trato para aquellas personas mayores pertenecientes a asociaciones que fue muy importante como personas que podían traernos casos o consultarnos de cómo actuar frente a algunos problemas de los asociados.

Es a partir del 2007 que empezamos a trabajar en la Municipalidad Metropolitana de Lima allí igualmente con sus municlubs donde capacitamos a sus participantes para que conozcan sus derechos y puedan actuar a favor de las personas mayores y estuvimos en el local del centro de Lima hasta el año 2011.

A partir del 2008, sobre la base de la experiencia ganada, el COSL funcionó de modo itinerante en los distritos de Lima, San Juan de Miraflores, San Martín de Porras, Independencia y Comas

Debemos indicar que en el año 2006 se promulga la Ley de las personas adultas mayores en los que se crean los Centros Integrales del Adulto Mayor (CIAM) que establece dentro de sus funciones un servicio de orientación.

Los resultados fueron distintos debido a que no estuvimos el mismo tiempo en los distritos señalados, en el caso de los distritos de San Juan de Miraflores e Independencia operó durante dos años y en San Martín de Porras y Comas solo un año. En el caso de Lima Metropolitana, el COSL operó entre Enero del 2008 y Febrero del 2011.

En total durante los cinco años, el COSL atendió 4,102 consultas y 1,054 casos de personas adultas mayores en Lima que muchas veces requirieron más de dos consultas. De esos casos, 3,887 fueron consultas generales, de las cuales se identificaron 249 casos de maltrato entre psicológico y físico, haciendo un desagregado por edades podemos indicar cuantas personas adultas mayores acudieron:

246 casos de personas entre los 60 y 64 años

526 casos de personas entre los 65 y 74 años

114 casos de personas entre los 75 y 79 y

168 casos de personas mayores de 80 años.

Los problemas de propiedad son los más recurrentes entre las personas mayores de sectores marginales, muchos de los cuales pueden ser considerados como maltrato estructural, porque los nudos los producen las propias autoridades de registro de propiedad, las notarías y municipalidades aunque también hay una fuerte presencia de familiares que quieren apropiarse de los bienes de las personas mayores.

Fuimos igualmente invitadas a participar en las Campañas de Salud organizadas por la Municipalidad Metropolitana de Lima donde recogimos 76 casos que fueron derivados al servicio socio legal más cercano.

## ACTIVIDADES

Servicio del 2008 al 2011

Región	Provincia	Distrito	Beneficiarios Atendidos
Lima	Lima Total: 1000	Lima Cercado	105
		Independencia	275
		San Juan de Miraflores	335
		San Martín de Porras	180
		Comas	159

### Capacitación

#### Autoestima de personas mayores

En la exploración sobre las capacidades de las personas mayores sobre su autoestima se dan casos en los que se visibiliza una doble realidad en cuanto a su autopercepción. Por un lado, la de quienes llevan la vejez con serias dificultades, frente a quienes los años no les han mellado significativamente su autoestima. Los testimonios recogidos nos indican que:

“Mi familia está lejos. Sólo me visita. Vivo con mi esposa somos como abandonados”.

“Vivo solo. A veces, cuando necesito me envía mi hijo de lejos algunas cositas, pero mis otros hijos ni se acuerdan de mí”.

“Cuando éramos jóvenes sí me sentía bien. Ahora que soy vieja me siento un poco triste al no poder trabajar como antes”.

De igual forma indican que:

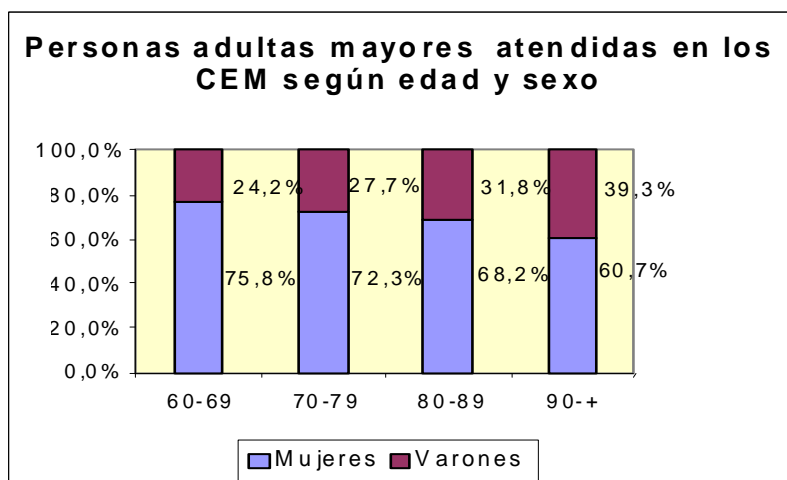
“En el ambiente familiar tengo la satisfacción de recibir la acogida. En la comunidad de algunos eventos se recibe experiencias exitosas y la pone en práctica uno, (por lo que) es bien recibido en su comunidad o barrio”. “Me quiero mucho ahora que soy adulto mayor”. “Me quiero igual. Sólo cuando estoy enferma me siento triste”.

El círculo vicioso que se genera entre los niveles de autoestima y de maltrato entre la población adulta mayor, se evidencia en los datos estadísticos recogidos por el Centro de Emergencia Mujer, órgano operativo perteneciente al Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social MIMDES. De acuerdo a las estadísticas del MIMDES<sup>1</sup>, 04 de cada cien personas atendidas en los Centros de Emergencia Mujer tienen de sesenta años a más, en el periodo Enero 2002 – Diciembre 2006.

---

<sup>1</sup>Lic. Teresa Viviano Llave, Maltrato en el Hogar a las Personas Adultas Mayores 2002-2006

La tendencia por sexo, entre la población adulta mayor, nos muestra el cuadro<sup>2</sup> siguiente:



Como se muestra en el cuadro, las mujeres continúan siendo afectadas por la violencia y los varones se vuelven cada vez más vulnerables. En muchas de las ocasiones el maltrato proviene de personas que forman parte de su círculo más cercano, entre ellos: los hijos (45.9%), la pareja (23.3%), otros familiares (20.7%), y terceros (10.2%). Tal como lo muestran los testimonios, el vivir solo, no contar con sus hijos, ni con una amplia red de tejido social (recordemos que este se reduce a medida que la persona envejece), constituye una forma generalizada de maltrato, entre otras que pudieran existir.

La respuesta que trabajamos fue la ejecución de los Talleres de Autoestima, se capacitó en Lima a 489 Personas Adultas Mayores líderes de sus organizaciones en 11 Talleres de Autoestima y Derechos. La ejecución de la actividad ha permitido que las personas mayores conozcan mejor sus derechos y puedan ejercerlos, también se ha mejorado el autoestima de las personas mayores, con estos dos aspectos éstas tienen mayor confianza en realizar gestiones ante el Gobierno Local y demás autoridades. También se comenzó a involucrar a las personas mayores en las actividades políticas, culturales y económicas del distrito, lo cual ha permitido que las autoridades y población en general mejoren su conducta frente a las personas mayores.

La actividad logró:

- La mayor participación de los miembros de la asociación en las reuniones.
- Una relación más horizontal con las Autoridades
- Se desenvuelven mejor en el seno de su familia, en la organización y la sociedad.

<sup>2</sup>Lic. Teresa Viviano Llave, Maltrato en el Hogar a las Personas Adultas Mayores 2002-2006



-Para la ejecución de los Talleres de Autoestima, se desarrolló una serie de acciones de sensibilización y convocatoria previa a los mismos.

### Beneficiarios de los Talleres de Autoestima durante tres años

Región	Provincia	Distrito	Beneficiarios Previstos	Beneficiarios Atendidos
Lima	Lima	Carabaylo	30	37
		Villa El Salvador	30	38
		Puente Piedra	30	39
		San Juan de Lurigancho	30	44
		Comas	30	35
		Lima Cercado	30	48
		San Martín de Porres	30	49
		Villa María del Triunfo	30	35
		Villa los Reyes - Ventanilla (Replica)	30	25
		La Colonial - Lima (Replica)	30	35
		El Brillante - SJM. (Replica)	30	33
		Laderas - Puente Piedra (Replica)	30	39

#### Promotores del buen trato

Se formaron 120 líderes en Lima como Defensores Comunitarios quienes se capacitaron en legislación, derechos, atención de casos, planificación de estrategias de difusión de derechos, participación en los espacios propios a nivel de gobiernos locales, y la aplicación del modelo de atención COSL en la atención directa, grupos y redes.

La selección de los promotores se hizo en base a criterios como quienes tienen mayores aptitudes y criterios para cumplir el papel de defensores y defensoras y se les capacitó para que cumplan adecuadamente su papel mediante talleres en los que se les transmitió las herramientas legales necesarias utilizando para ello materiales didácticos, prácticas dirigidas y visitas a las instituciones vinculadas a sus funciones (Poder Judicial, comisaría, DEMUNAS, etc.). Una vez acreditados los defensores se realizaron visitas de seguimiento periódicas en las que el proceso de capacitación se continuó, y fueron asistidas las replicas que se realizaron en sus organizaciones y otros espacios.

#### Logros:

Como consecuencia de la implementación y reconocimiento por parte de las autoridades locales de los defensores por medio de ordenanzas municipales y resoluciones de alcaldía (acreditación), las personas mayores pudieron percibir mejor que sus derechos estaban siendo respetados por todos. Los defensores han canalizado numerosos casos de maltratos, abusos, abandono e incluso atentados contra la vida de las personas mayores derivando estos casos hacia las entidades

respectivas, con lo que se ha prevenido que estas situaciones se agraven. En algunos casos han servido para llamar la atención de las autoridades y sancionar a los responsables. Se ha logrado también aumentar la incidencia en el reclamo de pensiones de jubilación que no pueden ser acreditadas ante las instancias respectivas.

Sin embargo, aun es necesario seguir trabajando en la difusión y la incidencia sobre las limitaciones que tiene el Estado a través de sus organismos que significan la negación de derechos de los mayores como son:

1. El desconocimiento de sus aportaciones por tanto la falta de pensión de jubilación para un gran porcentaje de personas (La Oficina de Normalización Previsional ha perdido la documentación de muchos años de aportaciones)
2. Alcances de la protección en salud a través del SIS, falta de protocolos gerontológicos, especialmente en temas de salud mental.
3. A pesar de la reiteración de los reclamos, la intervención de la Defensoría no ha resultado efectiva, por lo que debe de buscarse canales más efectivos que complementen la labor de esta en casos individuales
4. Se debe trabajar con otras instancias que han respaldado el trabajo como el policía, gobernador, juzgados de paz, etc.
5. Promoción de derechos

Se contempló el desarrollo de un Encuentro de Defensores Comunitarios, donde 98 defensores comunitarios se reunieron a fin de tomar acuerdos y compromisos para la sostenibilidad del trabajo de los defensores:

- Amplia difusión de la Ley del Adulto Mayor a fin de que toda conozcan sus derechos.
- Continuar participando en los COSL como voluntarios a fin de favorecer el mantenimiento y acceso de este servicio.
- Exigir la implementación de los SOSL en todos los municipios a nivel nacional.
- Continuar con sus campañas de difusión, prevención del maltrato. y promoción de derechos.
- Identificarse con las justas demandas de las personas mayores: lograr pensión no contributiva, mejorar y crear casas y albergues para mayores en desamparo.

Con el fin de promover sus derechos se ha capacitado a 105 personas mayores, quienes deben velar por el cumplimiento los derechos identificados como los derechos de mayor vulnerabilidad.

Las principales dificultades que hemos tenido es que para las municipalidades no es un tema prioritario. Y por otro lado, las diferentes entidades desconocen los derechos de las personas mayores.

Sobre los logros en el periodo las personas participantes conocen sus derechos y están en proceso de promover los derechos que son mas vulnerados para su cumplimiento; los funcionarios públicos se han sensibilizado a en promover el cumplimiento de los Derechos de las personas mayores

#### **Asesoría a funcionarios de gobiernos locales para la constitución del CIAM.**

La actividad se llevó a cabo por medio de jornadas de sensibilización dirigidas a los funcionarios de las municipalidades y la asistencia técnica personal para la facilitación de las normas correspondientes a los derechos de las personas mayores, brindándoles los modelos de ordenanzas y todos los materiales necesarios para su trabajo en su municipalidad.

#### **Logros:**

Se ha asesorado a las 10 municipalidades y se logró un mayor compromiso en las municipalidades de San Juan de Miraflores, San Juan de Lurigancho, Villa el Salvador, Independencia, Comas, Carabayllo, Puente Piedra San Juan de Lurigancho, Ventanilla (Callao) y San Martín de Porras logrando que se debatiera y en algunos casos se aprobara la puesta en funcionamiento del CIAM. A largo plazo lo que las municipalidades puedan seguir con su trabajo de implementación del CIAM, que se les designen un presupuesto para dicha implementación, en el caso de San Juan de Miraflores se ha logrado; que el MIMDES en su rol pueda darle mayor impulso y mejores herramientas de trabajo para este sector.

Es importante continuar con la sensibilización e incidencia sobre la importancia del rol que tienen los gobiernos locales para lograr que las personas mayores se sientan respaldadas y protegidas, con la seguridad que se les brinde diversos servicios a pesar de los cambios que puedan haber en los funcionarios. Es necesario gestionar los recursos necesarios para su operación por medio de la ejecución de proyectos.

La asistencia técnica fue trabajada en 10 Gobiernos Locales para la constitución de los CIAM, 34 funcionarios, capacitados en atención a personas mayores son sensibilizados y reciben asistencia técnica para la implementación de los CIAM.

Se logró que 9 Gobiernos Locales constituyeran su CIAM.

### Funcionarios Beneficiarios de la Asistencia Técnica durante los 3 años

Región	Provincia	Distrito	Beneficiarios Previstos	Beneficiarios Atendidos
Lima	Lima	Lima	3	8
		San Juan de Miraflores	3	7
		Comas	3	7
		Carabaylo	3	5
		Puente Piedra	3	5
		San Juan de Lurigancho	3	6
		Villa el Salvador	3	6
		Ventanilla	3	3
		Villa María del Triunfo	3	5
		San Martín de Porras	3	6

#### Elaboración de manuales:

En el año 2008 se elaboró la “**Guía para organizar un servicio de orientación socio legal para personas mayores**” para ser instalado en cualquier distrito del país, guía elaborada conjuntamente con la Dirección de personas mayores del Ministerio de la Mujer.

En el año 2009 se elaboró el **Manual de Autoestima y Derechos**: La idea central de este manual es que si la persona mayor se quiere, entonces conocerá como defender sus derechos.

**Manual de Formalización de asociaciones de personas mayores**: con la que se trabajó el apoyo de las personas mayores para que constituyan sus asociaciones.

**Manual para promotores de derechos de las personas mayores**: Darles las herramientas necesarias para conocer el funcionamiento de las entidades públicas que apoyan el restablecimiento de los derechos de las personas mayores.

Finalmente, luego de conocer mejor cuales eran los temas más sensibles para las personas mayores se editó una serie de folletos denominado: **Derechos Mayores**, que profundizaron en los siguientes temas:

1. **La Autoestima**: para explicar de manera sencilla la importancia de tener un autoestima saludable
2. **La Salud**: sobre el Derecho a la Salud, los seguros a cargo del gobierno, como acreditarse, también sobre salud mental

3. **La Jubilación:** sobre las pensiones a la que pueden acceder los asegurados, requisitos y que tramites se deben hacer.
4. **La Identidad:** Sobre el derecho a la identidad, como acceder a un Documento de Identidad si no se tuvo antes y porque es importante tenerlo, explica que es el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.
5. **Derecho a la propiedad y herencia:** Que es la sucesión intestada, cuales son los derechos de los herederos y los artículos del Código Civil de referencia.
6. **Derecho a pensión de alimentos para personas mayores:** Que son los alimentos en el caso de personas mayores, obligación y derechos, razones de pedirla.
7. **Personas mayores elaborando proyectos para su bienestar:** Una guía para participar en el presupuesto participativo del municipio al que se pertenece.

## RESULTADOS

1. Empoderamiento de las personas mayores de sus derechos. Se pueden reconocer como personas capaces y que sus limitaciones son superables. Por otro lado la falta de información del tema ha obligado, tanto a las asociaciones de personas como al equipo técnico a que en conjunto podamos investigar más sobre las personas mayores.
2. Mayor seguridad de las personas mayores en sus grupos para decir lo que piensan, porque también el apoyo psicológico los ha enfocado a sentirse útiles y necesarios. Igualmente dentro de su familia mayor seguridad de conocer que les pertenece y disponer de sus bienes
3. Hemos comparado a la finalización del proyecto que las personas mayores muestran mayor nivel de autoestima, aunque reconocen que no es común en la mayoría de otros adultos mayores. Asimismo, muestra cómo la capacidad instalada de algunos municipios ha incorporado a los CIAM, aunque falta implementarlos adecuadamente. Los COSL han contribuido en ello. Tanto con el proyecto de atención como con el impulso a la Asociatividad.
4. La existencia de los COSL, han fortalecido además de impulsar en los distritos en los que trabajamos la constitución y el fortalecimiento de agrupaciones de personas adultas mayores.
5. Se debe considerar que a nivel nacional es el primer servicio exclusivo para personas mayores que sirve de modelo para un servicio que debe ser tomado en cuenta dentro del CIAM, el COSL se convirtió en un centro de referencia.
6. Por otro lado las autoridades han estado dispuestas a escuchar a las personas mayores, han impulsado propuestas de políticas públicas a través de iniciativas en el gobierno local, aunque de manera incipiente.

7. Se logró que otras instituciones se comprometieran con los derechos de las personas mayores, a nivel público y privado; por ejemplo Congreso de la República, Colegio de Abogados de Lima, medios de comunicación y redes de temas de violencia.

## **CONCLUSIONES**

Los servicios de asistencia socio – legal son percibidos como un espacio de apoyo, pero se asume que estos requieren a su vez un mayor apoyo de las instituciones locales, de modo tal que los beneficiarios puedan acceder a otras instancias (poderes del Estado o de gobierno local u operadores locales de otras dependencias públicas) a efectos de hacer prevalecer sus derechos.

Debemos tener en cuenta que las personas mayores organizadas muestran una mayor capacidad para reconocer y promover la defensa de sus derechos, con rasgos preponderantes de una mejor autoestima.

Debemos de tener claro que son las organizaciones de personas mayores las que tienen que institucionalizar el servicio de modo que se tomen en cuenta las necesidades de apoyo de las personas mayores, que ha quedado demostrado con esta experiencia que necesita una atención distinta y con personas especializadas y sensibilizadas con el tema.

## **REFERENCIAS DOCUMENTALES Y FUENTES CONSULTADAS**

Nuestra principal fuente son los informes que tenemos del trabajo, documentos elaborados por el equipo conformado por:

Luz Barreto Carreño – Trabajadora Social (fallecida)

Mercedes Viera Cerna - Asesoría Legal

Betty Guillen Velarde – Trabajadora Social

Milli Sánchez- Trabajadora Social

Juan Andrade - Psicólogo

Rodolfo Bejarano - Economista

Augusto Medina Otazu - Abogado